

Diego Melgarejo O. S. Juan del Duero
de Quilua

J. de Monreal
J. Morales

J. P. P. P.

Antonieta de la Cruz

Hyuntam^{to}

En la villa de Casanaca, a veinte y uno
de junio de mil setecientos sesenta y cuatro,
santo el Conde Justicia y Residencia de
esta villa, a saber los S. L. de G. Ant.
Joseph de la Cruz, Arzobispo de los R.
Consejos de la villa de Casanaca, Ca.
vallejos Capitulares que a bordo firma
y aya de acuerdo lo siguiente.

Sobados me tiene en este Hyuntam^{to} Ina Carta, de
avisos escrita por el Conde del Valle de
Juan, Coronel del Resimiento de Milicias
de este Reyno, en que previene, sepa, el
sobre los cuatro Melizianos que fal-
tan para el Contingente de la villa, y que a
quel sepa el dia veinte y cuatro del cor-
riente mes, con la Concurrencia de fines